

SELLO DE OFICIO



4. MRS AÑO 1823

Acuerdo En la villa de Ychlo a diez y ocho dias del mes de Julio de mil ochocientos veinte y tres, reunidos en las salas capitulares los señores que componen el Ayuntamiento actual, con los Diputados y Sindico Perpetuo del comun que abajo subscriben, siendo presente el Sr. D. Agustin Perez Comisionado Pajio p.º el restablecim.º de la Ayunt.º. Reales y demas Autoridades, empleadas en primero de marzo de ochocientos veinte, y derribo de la Lapida, se verifico la de esta, y entre otras cosas p.º hallarse ya reparado el Ayuntamiento y merecer en aprobacion depositar la Pl. Jurad.º en el Sr. D. Simon Martinez a quien nombra en vez de maestro de obra p.º Alcaide mayor mayor de esta villa, se exigió el oportuno juramento que hizo a preservacion de la corporacion con arreglo a las Leyes, entregandole en señal la vara de Just.º y haciendole ocupar el asiento correspond.º; en consecuencia quedando vacante el destino de Sindico Perpetuo del comun que ejercia el referido D. Simon Martinez mandó el Sr. Comisionado nombrarse el Ayuntamiento sugeto q.º adornado de las circunstan.º y prentas de adherir a nuevo mancomuna, desempeñarse el empleo, de lo qual enterado el Ayuntamiento de conformidad eligió a D. Pedro Lorenzo Mellina a quien se le notificara se presente inmediatamente p.º tomar posesion previo el Juramento prevenido por derecho: Yguale.º mandó el Sr. Comisionado se publicare Bando al Secundario

